



MENDOZA, 18 JUN 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 4517/19, 7764/19 y 9947/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
29.375.612	Prof. BORREMANS, Santiago Francisco	Actuación II	Artes del Espectáculo	-----
33.236.683	Dls. Esc. SALES, María Soledad	Taller de los Materiales Escenográficos	Artes del Espectáculo	-----
18.520.573	Prof. RIVAS, Valeria Iris	Enseñanza y Aprendizaje del Teatro	Artes del Espectáculo	-----

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 412

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO